

Vete pues, el segador,  
Mala fuese la tu dicha,  
Que si Peribáñez viene,  
No verás la luz del día.

El Comendador, tras respuesta tan bien dada, se descubre á Casilda y le insta para que le permita entrar ofreciéndole valiosos obsequios; pero ella, en vez de sorprenderse y contestarle, pues ya le había reconocido, dirige una breve orden á los segadores para que se levanten y vayan al trabajo, después de la cual da de plano con la puerta en la cara á su apasionado adorador.

Entretanto, Peribáñez que se había dirigido á Toledo á desempeñar la comisión que le había encargado la Cofradía de San Roque, ha concertado con un pintor el aderezo de la estatua del santo, y al recorrer el taller ve entre los varios cuadros nada menos que el retrato de Casilda, el mandado hacer por el Comendador. Peribáñez se sobrepone á la sorpresa que le causa tal descubrimiento, y con maña averigua toda la verdad del caso, apareciendo la circunstancia importante de que su esposa ignoraba enteramente lo hecho por D. Fadrique. La tempestad que se desata en el alma del honrado campesino es terrible, sin que por eso se turbe la entereza de su alma varonil, que mide desde luego lo grave de la ofensa, asomando la idea bien determinada de la justa venganza, y sintiendo profunda amargura al considerar los peligros á que se expone el villano que tiene una mujer hermosa.

.....¿Qué he visto y oído,  
Cielo airado, tiempo ingrato?  
Mas si deste falso trato  
No es cómplice mi mujer  
¿Cómo doy á conocer  
Mi pensamiento ofendido?  
Porque celos de marido  
No se han de dar á entender.  
Basta que el Comendador  
A mi mujer solicita;  
Basta que el honor me quita,  
Debiéndome dar honor.  
Soy vasallo, es mi señor,  
Vivo en su amparo y defensa;  
Si en quitarme el honor piensa,  
Quitaréle yo la vida;  
Que la ofensa acometida  
Ya tiene fuerza de ofensa.  
Erré en casarme pensando  
Que era una hermosa mujer  
Toda la vida un placer  
Que estaba el alma pasando;  
Pues no imaginé que cuando  
La riqueza poderosa  
Me la mirara envidiosa,  
La codiciara también.  
¡Mal haya el humilde, amén,  
Que busca mujer hermosa!

El rey D. Enrique III, indignado contra el rey moro de Granada, que rompiendo las treguas de paz se niega á devolverle el castillo de Ayamonte y á pagarle parias, reúne Cortes en Toledo, quedando resuelta la guerra para castigar la falta de cumplimiento á la fe jurada. La leva de fuerzas, consecuencia inmediata de tal resolución, sugiere al Comendador



un plan encaminado á realizar lo que tanto ambicionaba. La idea no podía ser más sencilla y hacedera: nombrar á Peribáñez capitán de cien labradores para que se juntase á la expedición próxima; pues de esta manera alejaría el principal obstáculo que estorbaba sus aviesas intenciones quedando dueño del campo,

Que amor en ausencia larga  
Hará el efecto que suele  
En piedra el curso del agua.

Peribáñez manifiéstase agradecido á la honra que se le hacía; arma á su costa á los cien labradores que capitaneaba, y á su cabeza, precedido de cajas, se presenta á despedirse del Comendador. No es esto sólo; el improvisado jefe pide á su señor que le arme caballero ciñéndole la espada, á lo que éste accede de buena voluntad, añadiendo luego, que debe jurar

Que á Dios, supremo Señor  
Y al Rey serviréis con ella.

A lo que contesta Peribáñez:

Eso juro, y de traella  
En defensa de mi honor,  
Del cual, pues voy á la guerra,  
A donde vos me mandáis,  
Ya por defensa quedáis,  
Como señor de esta tierra.  
Mi casa y mujer, que dejo,  
Por vos, recién desposado,  
Remito á vuestro cuidado  
Cuando de las dos me alejo.  
Esto os fío, porque es más

Que la vida, con quien voy;  
Que aunque tan seguro estoy  
Que no la ofendan jamás,  
Gusto que vos la guardéis,  
Y corra por vos, á efeto  
De que, como tan discreto,  
Lo que es el honor sabéis;

Que con él no se permite  
Que hacienda y vida se iguale,  
Y quien sabe lo que vale,  
No es posible que le quite.

Vos me ceñisteis espada,  
Con que ya entiendo de honor;  
Que antes yo pienso, señor,  
Que entendiera poco ó nada.

Y pues iguales los dos  
Con este honor nos dejáis,  
Mirad cómo le guardáis,  
O quejaréme de vos.

Estas palabras, que tan directamente aludená la situación que guardan ambos personajes, deja confuso al Comendador; pero pronto se tranquiliza, al reflexionar que tal vez su misma culpa le hizo interpretar mal lo que era del todo inocente. Además, suponiendo ciertas sus sospechas, ninguna importancia debía darles,

¿Dónde ha de haber contra mí  
En un villano poder?

En fin, su resolución está tomada; aquella misma noche pondrá el colmo á su perverso designio con la posesión de la abandonada esposa.

A favor de la oscuridad nocturna, y seguro de que á esas horas Peribáñez estaba ya bien lejos rumbo



á Toledo, el Comendador, en unión de Luján se dirige á la casa de su dulce tormento. Todo estaba previsto: Inés, prima de Casilda, abre la puerta, pues había tomado parte en la intriga á instancias de Leonardo, de quien estaba enamorada y á quien esperaba fuese en compañía de D. Fadrique. Pero en estos momentos Peribáñez, vuelto rápidamente del camino, entraba en su casa por las tapias de una huerta contigua, y al oír voces se encubre tras una saca de harina; era que Casilda tenía con Inés el siguiente diálogo:

CASILDA.

Gente digo que he sentido.

INÉS.

Digo que te has engañado.

CASILDA.

Tú con un hombre has hablado.

INÉS.

¿Yo?

CASILDA.

Tú, pues.

INÉS.

¿Tú lo has oído?

CASILDA.

Pues si no hay malicia aquí,  
Mira que serán ladrones.

INÉS.

¡Ladrones! Miedo me pones.

CASILDA.

Da voces.

INÉS.

Yo no.

CASILDA.

Yo sí.

El Comendador aparece luego deshaciéndose en tiernas protestas que rechaza la indignada esposa, increpando por su traición á Inés, quien trata de persuadirla á que ceda á las instancias de su poderoso pretendiente, y en seguida se separa en unión de Luján, dejando solos al seductor y á su víctima. El marido ultrajado ha oído todo; no es tiempo ya de reflexionar; aparece con la espada desnuda, y dirigiéndose á su ofensor le dice estas sencillas palabras:

Perdonad, Comendador;  
Que la honra es encomienda  
De mayor autoridad.

Y le hiere mortalmente, haciendo lo mismo después con la pérfida prima y el criado de D. Fadrique.

El drama termina aquí. La justa venganza del ofendido esposo se ha cumplido. ¿Qué más puede interesar al espectador? La profunda impresión que deja el desenlace se debilitaría con cualquier ampliación. Sin embargo, el pensamiento de Lope no quedaría completo, y aunque con perjuicio del arte había que resolver el problema tan sabiamente planteado. El cuadro desenvuelto hasta el fin trágico del Comendador y de sus cómplices, ha provocado una emoción creciente, que se resume en el placer de la justa venganza, ante el espectáculo de un villano



que no teme castigar con pena terrible al encumbra-  
do personaje que asalta á deshoras su humilde mo-  
rada para robarle el más preciado tesoro. Pero es-  
to, á la postre, no pasa de ser un caso individual y  
aislado, que haría suponer el futuro y merecido cas-  
tigo de una ley severa contra el que oyendo única-  
mente la voz de su agravio, se había hecho justicia  
por su propia mano. Preciso era saber el resultado  
jurídico de semejante acción, su alcance social, la  
apreciación inapelable del supremo imperante, y és-  
te era precisamente el fin trascendental que se pro-  
puso el admirable dramaturgo.

El rey se halla en Toledo, reuniendo los contin-  
gentes de fuerza armada que de todas partes le llegan  
para emprender la guerra contra el moro; sorprén-  
dese de no ver á la gente de Ocaña, y sabe que la  
causa de ello es la muerte de D. Fadrique á manos  
de un labrador. Con semejante noticia estalla la có-  
lera del monarca, la cual toca al paroxismo, cuando  
sabe que el reo había huído con su mujer, y declara  
entonces que quien los entregase presos ó muertos  
tendría una renta de mil escudos. Entra á la sazón  
un paje anunciando que un labrador decía importar-  
le hablar con el rey; éste ordena que pase inmedia-  
tamente, en espera de obtener alguna luz sobre lo  
que tan hondamente le preocupa. El labrador que  
se echa á los pies de Enrique es Peribáñez acompa-  
ñado de Casilda. He aquí el principio de esa escena  
de altísimo interés dramático.

PERIBÁÑEZ.

Dame, gran señor, tus pies.

REY.

Habla y no estés de rodillas.

PERIBÁÑEZ.

¿Cómo, señor, puedo hablar  
Si me ha faltado la habla  
Y turbado los sentidos  
Después que miré tu cara?  
Pero siéndome forzoso,  
Con la justa confianza  
Que tengo de tu justicia,  
Comienzo tales palabras.  
Yo soy Peribáñez.

REY.

¿Quién?

PERIBÁÑEZ.

Peribáñez el de Ocaña.

REY.

Matadle, guardas, matadle.

REINA.

No en mis ojos.—Teneos, guardas.

REY.

Tened respeto á la reina.

PERIBÁÑEZ.

Pues ya que matarme mandas,  
¿No me oirás siquiera, Enrique,  
Pues justiciero te llaman?

REINA.

Bien dice: Oíde, Señor.



REY.

Bien decís, no me acordaba  
Que las partes se han de oír,  
Y más cuando son tan flacas.—  
Prosigue.

Peribáñez hace una sucinta relación de lo que ha pasado, lo cual no obsta para que el público la oiga atentamente, interesado en conocer la resolución del monarca. El honrado labrador no implora gracia de la vida, limitándose á pedir que los mil escudos ofrecidos por su captura se concedan á Casilda, que era quien lo había llevado. El rey queda pensativo, y dirigiéndose á la reina, le dice:

¿Qué os parece?

REINA.

Que he llorado;  
Que es la respuesta que basta  
Para ver que no es delito,  
Sino valor.

REY.

¡Cosa extraña!  
¡Que un labrador tan humilde  
Estime tanto su fama!  
¡Vive Dios que no es razón  
Matarle! Yo le hago gracia  
De la vida. . . Mas ¿qué digo?  
Esto justicia se llama;  
Y á un hombre de este valor  
Le quiero en esta jornada  
Por capitán de la gente  
Misma que sacó de Ocaña.  
Den á su mujer la renta,

Y cúmplase mi palabra,  
Y después de esta ocasión,  
Para la defensa y guarda  
De su persona, le doy  
Licencia de traer armas  
Defensivas y ofensivas.

PERIBÁÑEZ.

Con razón todos te llaman  
D. Enrique el justiciero.

La reina á su vez regaló cuatro de sus vestidos á la honrada labradora, lo cual cierra con broche de oro

La tragicomedia insigne  
Del Comendador de Ocaña.

Curioso sería de oír los comentarios hechos al retirarse por el público que había concurrido al espectáculo; y ya que esto no es posible, sí es fácil suponer que no deben haber diferido mucho de los que hoy hacen y seguirán haciendo cuantos tengan la oportunidad de conocer esa creación admirable del Teatro Español. El noble, el prócer, el magnate había sido castigado y muerto por la tosca mano de un humilde labrador, y este acto, en vez de ser considerado como crimen, merecedor de la última pena, obtenía absolución y premio de la autoridad ejercida en virtud de un derecho divino. ¡Qué lección tan terrible para los grandes! y ¡qué satisfacción tan consoladora para los pequeños! La humillación de los primeros sólo podría medirse por el júbilo de los segundos, y si aquellos se dirigían cabizbajos y silenciosos á sus espléndidas moradas, viendo surgir entre sus revuel-



tas ideas el espectro ensangrentado del Comendador; los segundos, en la plena posesión de su dignidad de hombres, verían aparecer ante su imaginación deslumbrada la figura gloriosa de Peribáñez, como la augusta personificación de la justicia. De entonces acá, ese tema de altísima trascendencia social ha sido tratado por muchos dramaturgos, constituidos en defensores de las clases oprimidas contra los brutales abusos de la riqueza y del poder; pero no todos han acertado á interpretar el sano y fecundo pensamiento de Lope, quedando satisfechos con el triunfo de la venganza brutal en que naufraga y desaparece la santa reivindicación del derecho humano.

## X

Pero ¿qué sucederá cuando ya no se trata de la injuria individual y privada, en que la víctima del trato vejatorio llega al colmo de la exasperación, y se hace justicia por su propia mano; sino que el daño causado por un pésimo gobernante trasciende á la sociedad entera, siendo ésta la presa desdichada de quien se goza en conculcar todas las leyes, en herir todos los derechos, guiado únicamente por el impulso de sus perversos instintos? ¿Podrá extenderse al conjunto el acto que se legitima en el particular, poniendo en manos de todos el castigo del injusto opresor? Cuestión es esta gravísima, que se concreta en lo que se ha llamado derecho de insurrección, y que

los pueblos se encargan de resolver por sí mismos, llegado el caso, como la historia lo muestra con abundantes é instructivos ejemplos. No es por lo demás ocioso ver lo que sobre ello se pensaba en los tiempos de Lope desde el punto abstracto de la especulación filosófica, sin que haya mucho que andar para encontrar bien expuesta y definida cuestión tan importante.

Nadie que sepamos, planteó y resolvió el problema con el vigor é independencia que lo hizo el célebre Mariana en su tratado: *Del rey y de la institución real*. Fundando el principio de la autoridad suprema en la voluntad de los pueblos, distingue al que se apodera por la fuerza del gobierno político, y al que lo obtiene en virtud de la ley: en el primer caso, es lícito despojar al usurpador por medio de la misma fuerza; en el segundo caso, hay que diferenciar al buen gobernante, del tirano, concretándose respecto de este último el punto del debate. Los que consideran la gravedad y trascendencia de los males públicos que produce una guerra civil, aconsejan la paciencia y resignación de los ciudadanos, en espera de que el mal gobernante cambie de conducta, ó de que el solo trascurso del tiempo ponga término á su inicua dominación; mas en contra de aquellos, calificados de «defensores de la tiranía,» establece Mariana el derecho de los pueblos para alzarse en armas, apurados que sean los medios pacíficos en contra de su injusto opresor, y llega por este camino al último extremo, aplaudiendo y glorificando al que